

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2052 *Enmienda n.º 1 al Acuerdo internacional administrativo sobre las condiciones de adscripción en comisión de servicio de un funcionario español al Consejo de Europa, hecha en Estrasburgo el 20 de octubre de 2021.*

Enmienda n.º 1 al Memorando de Entendimiento sobre las condiciones para la adscripción de un funcionario español al Consejo de Europa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 338, de 28 de diciembre de 2020.

La cesión del señor Juan Ignacio Vaquerizas Pulido a la comisión de servicio del Consejo de Europa se extenderá hasta el 31 de octubre de 2022, bajo las mismas condiciones ya establecidas.

Se han elaborado dos copias originales de la enmienda, una para cada parte.

Manuel Montobbio,

Embajador y Extraordinario Representante Permanente
del Reino de España ante el Consejo de Europa

Louise Barton,

Directora de Recursos Humanos del
Consejo de Europa

Firmado por el Reino de España y el Consejo de Europa en Estrasburgo el 20 octubre 2021.

La presente enmienda entró en vigor el 20 de octubre de 2021, fecha de su firma.

Madrid, 3 de febrero de 2022.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.